

UNIVERSIDADES

14995 RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2003, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, por la que se dispone la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Fisioterapia, que se imparte en la Facultad de Ciencias Experimentales y de la Salud.

Una vez aprobado por el Patronato de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 17 de octubre de 2001, el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Fisioterapia, que se imparte en la Facultad de Ciencias Experimentales y de la Salud,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del mencionado plan de estudios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre (BOE n 298, de 14 de diciembre).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución, queda estructurado conforme a lo que figura en el siguiente anexo.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Rector, José Luis Manglano de Mas.

ANEXO

Planes de Estudio

UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA C.E.U. DIPLOMATURA EN FISIOTERAPIA

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
1º	1º	ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO.		18 (17+1A)	13 (12+1A)	5	Naturaleza, estructura y función de las biomoléculas. Anatomía, histología y fisiología de los diferentes aparatos y sistemas.	-Biología Celular. -Bioquímica y Biología Molecular. -Ciencias Morfológicas. -Fisiología.
			ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO.	12	9	3		
			ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA DEL APARATO LOCOMOTOR Y EL SISTEMA NERVIOSO.	6	4	2		

Planes de Estudio

**UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA C.E.U.
DIPLOMATURA EN FISIOTERAPIA**

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
1º	1º	CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS.	PSICOSOCIOLOGÍA DEL CUIDADO.	6 (5+1A)	6 (5+1A)	--	Aspectos psicológicos y sociales de los cuidados de Fisioterapia.	-Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. -Psicología Básica. -Psicología Evolutiva y de la Educación. -Psicología Social. -Psiquiatría.
1º	1º	AFECCIONES MÉDICAS Y AFECCIONES QUIRÚRGICAS Y SUS TRATAMIENTOS.	PATOLOGÍA GENERAL.	24 (21+3A)	15 (14+1A)	9 (7+2A)	Concepto anatómico y funcional de la enfermedad. Clasificación de las enfermedades. Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas.	-Cirugía. -Dermatología. -Farmacología. -Fisioterapia. -Medicina. -Microbiología. -Oftalmología. -Otorrinolaringología. -Radiología y Medicina Física.
				6	6	--		

Planes de Estudio

**UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA C.E.U.
DIPLOMATURA EN FISIOTERAPIA**

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
	2º		AFECCIONES MÉDICO-QUIRÚRGICAS I.	9	4,5	4,5	Aspectos específicos de la patología de los diferentes aparatos y sistemas, con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterápicos y ortopédicos.	-Cirugía. -Dermatología. -Farmacología. -Fisioterapia. -Medicina. -Microbiología. -Oftalmología. -Otorrinolaringología. -Radiología y Medicina Física.
	3º		AFECCIONES MÉDICO-QUIRÚRGICAS II.	9	4,5	4,5		
1º	1º	FISIOTERAPIA GENERAL Y ESPECIAL.	FISIOTERAPIA GENERAL I.	72	26	46	Fundamentos de Fisioterapia. Cinesiterapia. Masoterapia. Vibroterapia. Valoraciones, test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas.	-Fisioterapia.
				12	7	5		

Planes de Estudio

**UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA C.E.U.
DIPLOMATURA EN FISIOTERAPIA**

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
	1º		FISIOTERAPIA GENERAL II.	12	7	5	Electroterapia. Termoterapia y Crioterapia. Hidroterapia. Fototerapia. Valoraciones, test de comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas.	-Fisioterapia.
	2º		FISIOTERAPIA ESPECIAL I.	24	6	18	Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.	
	3º		FISIOTERAPIA ESPECIAL II.	24	6	18	Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.	

Planes de Estudio

**UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA C.E.U.
DIPLOMATURA EN FISIOTERAPIA**

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
1º		SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN SANITARIA.		9 (7+2A)	7,5 (6+1,5A)	1,5 (1+0,5A)		-Fisioterapia. -Medicina Legal y Forense. -Medicina Preventiva y Salud Pública.
	1º		SALUD PÚBLICA.	4,5	3	1,5	Conceptos fundamentales de la salud. Factores que la condicionan. Epidemiología. Sistemas de salud y niveles asistenciales. La Fisioterapia en el estado de salud y su función en la educación sanitaria.	
	3º		LEGISLACIÓN SANITARIA Y DEONTOLOGÍA.	4,5	4,5	--	Normas legales en el ámbito profesional. Códigos deontológicos y otras recomendaciones éticas.	

Planes de Estudio

**UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA C.E.U.
DIPLOMATURA EN FISIOTERAPIA**

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
1°	2°	ESTANCIAS CLÍNICAS.	ESTANCIAS CLÍNICAS I.	24 (21+3A)	--	24 (21+3A)	Función intra y extrahospitalaria y en la atención primaria. Integración de los conocimientos y su aplicación a casos clínicos con las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios, dentro del tratamiento general y la conservación de la salud.	-Cirugía. -Fisioterapia. -Medicina.
				12	--	12		

Planes de Estudio

**UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA C.E.U.
DIPLOMATURA EN FISIOTERAPIA**

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
	3°		ESTANCIAS CLÍNICAS II.	12	--	12	Función intra y extrahospitalaria y en la atención primaria. Integración de los conocimientos y su aplicación a casos clínicos con las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios, dentro del tratamiento general y la conservación de la salud.	-Cirugía. -Fisioterapia. -Medicina.

Planes de Estudio

**UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA C.E.U.
DIPLOMATURA EN FISIOTERAPIA**

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
1º	2º	FARMACOLOGÍA CLÍNICA.	4,5	3	1,5	Acción, efecto e interacciones medicamentosas. Fármacos más comunes empleados en el tratamiento de las enfermedades.	-Farmacología.
1º	2º	TERAPIA MANUAL	4,5	1,5	3	Consideraciones generales. Principios terapéuticos. Valoración de signos y síntomas. Aplicaciones particulares. Técnicas especiales de masoterapia y manipulación.	-Fisioterapia.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

Planes de Estudio

**UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA C.E.U.
DIPLOMATURA EN FISIOTERAPIA**

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso) 1º CICLO				Créditos totales para optativas (1): 18	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
INFORMÁTICA APLICADA.	4,5	1,5	3	Manejo de paquetes informáticos básicos. Utilización de recursos informáticos para documentación científica.	-Enfermería. -Fisioterapia. -Lenguajes y Sistemas Informáticos. -Matemática Aplicada.
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA.	4,5	3	1,5	Morfología y fisiología de los microorganismos patógenos. Infección. Inmunidad. Vacunas y sueros.	-Inmunología. -Microbiología. -Parasitología.
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	4,5	3	1,5	Principios fundamentales de nutrición. Necesidades nutritivas en las distintas fases de la vida. Valor nutritivo de los alimentos. Recomendaciones dietéticas. Hábitos alimentarios y salud. Dietética terapéutica.	-Bioquímica y Biología Molecular. -Fisiología. -Medicina. -Nutrición y Bromatología.
SALUD LABORAL Y ERGONOMÍA.	4,5	3	1,5	Estudio de los factores ambientales, fisiológicos y psicológicos relacionados con la actividad laboral.	-Enfermería. -Fisioterapia. -Medicina Preventiva y Salud Pública.
FISIOTERAPIA INFANTIL.	4,5	1,5	3	Fisioterapia en el recién nacido. Tratamiento fisioterápico de las alteraciones del crecimiento y desarrollo.	-Fisioterapia.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

Planes de Estudio

UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA C.E.U.
DIPLOMATURA EN FISIOTERAPIA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso) 1º CICLO				Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
FISIOTERAPIA GERIÁTRICA	4,5	1,5	3	Teoría del envejecimiento. Aspectos demográficos, sociológicos y psicológicos del envejecimiento. Métodos y técnicas de tratamiento fisioterápico en el anciano sano y enfermo.	-Fisioterapia.
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	4,5	3	1,5	Teoría y práctica del desarrollo de las cualidades físicas: fuerza, velocidad, resistencia y flexibilidad. Adaptación al esfuerzo.	-Educación Física y Deportiva. -Fisioterapia.
FISIOTERAPIA DEL DEPORTE.	4,5	1,5	3	Métodos y técnicas de tratamiento fisioterápico en el campo del deporte.	-Fisioterapia.
TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN.	4,5	3	1,5	Fundamentos de radiología, gammagrafía, ecografía, tomografía axial computerizada y resonancia magnética nuclear.	-Enfermería. -Medicina. -Radiología y Medicina Física.
BIOÉTICA.	4,5	4,5	--	Historia, fundamentos y metodología de la bioética. Ética de las relaciones asistenciales. Problemas éticos del principio y final de la vida. Impacto individual y social de las actuaciones políticas y técnicas en el campo de la salud.	-Derecho Civil. -Enfermería. -Filosofía Moral. -Medicina. -Obstetricia y Ginecología.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

5.- SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO SI NO ⁽⁶⁾

6.- SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

(7) SI PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC. (1)

SI TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS (2)

SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD (3)

OTRAS ACTIVIDADES.

-EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: Máximo de...20.... CRÉDITOS.

-EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8).....Libre Configuración.....

7.- AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS:

- 1.º CICLO AÑOS
- 2.º CICLO AÑOS

8.- DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS	LIBRE CONFIGURACIÓN
1	66,5	42	16,5	8
2	67	18-22,5	45-40,5	4
3	66,5	18-22,5	40,5-36	8
TOTAL	200	78-85,5	102-94,5	20

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el Precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1)

2.- ENSEÑANZAS DE

CICLO (2)

3.- CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3)

4.- CARGA LECTIVA GLOBAL CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	58,5	--	--	8	--	66,5
	2º	45	9	9	4	--	67
	3º	49,5	--	9	8	--	66,5

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º. Del R.D. 1497/87 de 1º Ciclo, de 1º Y 2º Ciclo; de sólo 2º, ciclo y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales, propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.b) Ordenación temporal en el aprendizaje.

		Créditos	Ciclo/Curso/Cuatrimestre
Estructura y Función del Cuerpo Humano	TR	12	1/1 Anual
Fisioterapia General I	TR	12	1/1 Anual
Fisioterapia General II	TR	12	1/1 Anual
Anatomía y Fisiología del Aparato Locomotor y el Sistema Nervioso	TR	6	1/1/1
Psicosociología del Cuidado	TR	6	1/1/1
Patología General	TR	6	1/1/2
Salud Pública	TR	4,5	1/1/2
Libre Configuración	LC	8	1/1
Afecciones Médico-Quirúrgicas I	TR	9	1/2 Anual
Fisioterapia Especial I	TR	24	1/2 Anual
Estancias Clínicas I	TR	12	1/2 Anual
Farmacología Clínica	OB	4,5	1/2/1
Terapia Manual	OB	4,5	1/2/2
Optativa 1	OP	4,5	1/2/1
Optativa 2	OP	4,5	1/2/2
Libre Configuración	LC	4	1/2
Afecciones Médico-Quirúrgicas II	TR	9	1/3 Anual
Fisioterapia Especial II	TR	24	1/3 Anual
Estancias Clínicas II	TR	12	1/3 Anual
Legislación Sanitaria y Deontología	TR	4,5	1/3/2
Optativa 3	OP	4,5	1/3/1
Optativa 4	OP	4,5	1/3/2
Libre Configuración	LC	8	1/3

No se prevén incompatibilidades académicas.

Al inicio de cada curso, el Centro informará de las asignaturas optativas que se vayan a impartir, garantizando una oferta suficiente.

1.c) Período de escolaridad mínimo: 3 años.

3. En las asignaturas Estancias Clínicas I y II la equivalencia del crédito es de 20 horas.

Entre otras, serán actividades homologables como créditos de libre configuración:

- las estancias de prácticas en instituciones o empresas con las que la Universidad haya suscrito un convenio, siendo un crédito equivalente a 40 horas.
- los trabajos académicamente dirigidos e integrados en el plan de estudios, siendo un crédito equivalente a 20 horas.
- los estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad, siendo un crédito equivalente a 10 horas.